

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1969

NÚM. 208

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### CIRCULAR

Se viene observando que con alguna frecuencia se dirigen escritos o instancias directamente al señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales o a otros altos funcionarios, sobre asuntos de la competencia de esta Diputación; y considerando que ello no es correcto y que debe corregirse esta corruptela administrativa, se previene a los administrados, personas y entidades que todas las peticiones o escritos de carácter oficial relacionados con esta Corporación, deben dirigirse inexcusablemente al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, no se tramitarán y se tendrán por nulos cuantos documentos adolezcan de tal efecto.

León, 8 de septiembre de 1969.—  
 El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4492

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

Exp.: T-520.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Eugenio Ordás Amez la instalación de una acometida eléctrica a 13,2 KV. y un centro de transformación de 10 KVA. en una granja situada en Villamañán (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta delegación Provincial, a instancia de don Eugenio Ordás Amez, con domicilio en Villacé (León), solicitando autorización para la instalación de una acometida eléctrica y centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea trifásica a 13,2 KV. de 40 metros de lon-

gitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A. "Subestación de Villamañán a Valencia de Don Juan", y término en el centro de transformación tipo intemperie, de 10 KVA., tensiones 13,2 KV./220-127 V., que se instalará en la granja del peticionario, situada en las proximidades del Km. 29 de la carretera de Mayorga a Hospital de Orbigo, en el término municipal de Villamañán (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2879 Núm. 3117.—308,00 ptas.

\*\*

## Expediente T-482.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza la instalación de un centro de transformación en Gordoncillo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Grupo de Regantes "Camino del Molino", con domicilio en Gordoncillo (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación en Gordoncillo, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación tipo intemperie, de 30 KVA, tensiones 13,2 KV/

220 V., situado en el caserío "La Barraca", que será alimentado por la Empresa "Hidroeléctrica del Cea, S. A."

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada.

León, 14 de diciembre de 1968.—  
 El Delegado Provincial.—P.D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6049 Núm. 3132.—231,00 ptas.

\*\*

## Exp. 2.836.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a D. Juan Manuel Lafuente Lobato, la ampliación a 75 kVA. del centro de transformación del Barrio de El Canal en la localidad de Castrocontrigo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Juan Manuel Lafuente Lobato, con domicilio en Castrocontrigo (León), solicitando autorización para la instalación de un transformador de 75 kVA. en sustitución de otro de 15 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 13,2 kV/15 kV/230-133 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 15 kVA. y un equipo de medida de la energía en alta tensión en el centro de transformación del Barrio de El Canal, en la localidad de Castrocontrigo (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, De-

creto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

León, 11 de abril de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2163 Núm. 3119.—253,00 ptas.

\* \* \*

#### Expediente T-477.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Luis Dimas Roca de Tagores, la instalación de un centro de transformación de 30 kVA. y la ampliación hasta 50 kVA de otro centro de transformación en la Dehesa de Belvis en Villafer (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Luis Dimas Roca de Tagores, con domicilio en Dehesa de Belvis, solicitando autorización para la instalación y ampliación de centros de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación de 30 kVA y ampliación hasta 50 kVA del otro centro de transformación ya autorizado, tensiones 13.200/230-133 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 8 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4134 Núm. 3115.—264,00 ptas.

\* \* \*

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número: T-546.

Peticionario: Comunidad de Re-

gantes de Villalís, domiciliada en Villalís (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la instalación elevadora de agua para riegos, sita en el término municipal de Villalís (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (10 kV.) de 1.000 metros de longitud, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima", a la Valduerna y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 10/6 kV./230-133 V., que se instalará junto a la instalación de bombeo sita en el término municipal de Villalís (León).

Presupuesto: 130.000,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero-Jefe, H. Manrique.

3931 Núm. 3127.—231,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número: T-543.

Peticionario: Don Daniel Vuelta Fernández, domiciliado en Toral de los Vados (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una bodega de su propiedad sita en Trabadelo (León).

Características: Una acometida aérea trifásica a 6 kV., de 60 metros de longitud, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 6/10 kV./230-133 V., que se instalará junto a la bodega sita en las proximidades del Km. 420,700 de la CN. Madrid-Coruña, en el término municipal de Trabadelo (León).

Presupuesto: 83.340,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3934 Núm. 3116.—220,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de oc-

tubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-552.

Peticionario: Grupo Sindical Colonización número 10.050, de La Riba, domiciliado en La Riba (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de riego de dicho Grupo Sindical en la localidad de La Riba, del Ayuntamiento de Cebanico (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 5 kVA., tensiones 13,2 kV./220-127 V.

Presupuesto: 41.140,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3939 Núm. 3128.—187,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-539.

Peticionario: Hermanos Fernández Barredo, domiciliados en Villar de los Barrios (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un taller de cerrajería metálica que se instalará en Monte Arenas, Ponferrada.

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV. (10 kV.), de 50 metros de longitud, con entronque en otra propiedad de D. Primitivo Diez y don Manuel Iglesias, que está conectada a la de Eléctricas Leonesas, S. A. y término en un centro de transformación, tipo caseta, de 100 kVA., tensiones 10/6 kV./220-127 V., que se instalará en la industria de los peticionarios ubicada en Monte Arenas, Ponferrada (León).

Presupuesto: 181.406,— pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 23 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3395 Núm. 3129.—231,00 ptas.

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

## Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1969-70

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, y 219 de 27 de septiembre de 1966, que no se correspondan a disposiciones derogadas.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES		SUBASTAS				Observaciones	
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LEÑAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas	Depósito provisional 3 % Pesetas	Mes	Día		hora
2	Brazuelo	Brazuelo	855	Roble	259	65	180.000	225.000	5.400	Octubre	7	16	Casa Concejo
26	Quintanilla de Somoza	Luyego de S.	1.171		183	60	40.000	50.000	1.200		8	16	
28	Rabanal del Camino	Rabanal del C.	2.240		401	114	170.000	212.500	5.100		10	14	
30	Foncebadón	Idem	1.987		393	108	180.000	225.000	5.400		10	17	
31	La Maluenga	Idem	2.146		300	80	110.000	137.500	3.300		10	11	
33	Andínuela	Idem	25		6	2	2.000	2.500	60		10	10	
34	Argañoso	Idem	660		209	63	80.000	100.000	2.400		11	11	
40	Villar de Ciervos	Idem	2.315		307	94	180.000	225.000	5.400		11	16	
56	Valdavidio	Sta. Colomba de Smza.	2.344		544	147	230.000	287.500	6.900		8	11	
57	Villar del Monte	Truchas	461		33	13	15.000	18.750	450		9	17	
69	Ucedo	Idem	3.330		491	181	150.000	187.500	4.500		9	13	
80	Palacios de Jamuz	Villagatón	5.983		544	119	130.000	162.500	3.900		7	11	
99	Cascantes	Quintana y C. Cuadros	9.656	Pino	1.280	300	290.000	362.500	8.700		8	14	
			1.533	Roble	228	112	50.000	62.500	1.500		9	10	

NOTA.—Todos estos aprovechamientos corresponden a disfrutes que quedaron sin subastar el año anterior, a excepción del 2.º del monte 31 y el del monte 80 que se anuncian por primera vez.

León, 8 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

4481

Núm. 3137.—968,00 ptas.

### Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

#### Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte mecánico de viajeros entre La Robla y Matallana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en la Oficina de Transportes durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Oficina de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Matallana de Torio y La Robla, a la Empresa Fernández, S. A., como titular de la concesión Cármenes-León, y a la Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, Sociedad Limitada.

León, 30 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4454

Núm. 3112.—275,00 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Bembibre

#### SUBASTA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las localidades de Arlanza, Losada, Labanigo, Rodanillo, Viñales, San Esteban y Santibáñez del Toral, con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas que obran en Secretaría y han sido

publicadas en el BOLETIN de fecha 27 de agosto pasado.

El tipo de licitación es de 650.652 pesetas.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente al de terminación del período de licitación, a las 13 horas en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal con arreglo al modelo adjunto y de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. . . . ., vecino de . . . . ., con D. N. I. . . . ., con capacidad legal para contratar y en posesión de la documentación necesaria, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por ese Ayuntamiento para instalación de alumbrado público en las localidades de Arlanza, Losada, Labaniego, Rodanillo, Viñales, San Esteban y Santibáñez del Toral, se compromete a ejecutar dichas obras en el precio de . . . . . pesetas.

Fecha y firma

Bembibre, 6 de septiembre de 1969.  
El Alcalde (ilegible).  
4438 Núm. 3084.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de  
La Antigua

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el padrón de arbitrios y tasas por tránsito de animales domésticos por la vía pública, ocupación de la misma, entrada de carruajes en domicilios particulares, tenencia de perros, prestación personal y transportes, que ha de nutrir en parte el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen justas y necesarias.

La Antigua, 4 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).  
4443 Núm. 3100.—99,00 ptas.

\*\*

Aprobado por esta Corporación expediente de suplemento de crédito número 1, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de oír reclamaciones en esta Secretaría y durante las horas de oficina.

La Antigua, 4 de septiembre de 1969.  
El Alcalde (ilegible).  
4443 Núm. 3101.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Villamol

Presentada que ha sido la cuenta general del Presupuesto, del Patrimonio y de Valores, de este Municipio, relativa a los ejercicios de 1966, 1967 y 1968, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal, por térmi-

no de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término Municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villamol, a 5 de septiembre de 1969.  
El Alcalde (ilegible).  
4448 Núm. 3102.—121,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de  
Santibáñez de Rueda

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, la prórroga del presupuesto ordinario de 1968 para surtir efecto el año 1969.

Durante dicho plazo podrán formularse contra el mismo, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Santibáñez de Rueda, 8 de marzo de 1969.—El Presidente, Abilio Fernández.

1387 Núm. 3085.—77,00 ptas.

## Administración de Justicia

Cédula de citación

El señor Juez municipal del número Dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 277 de 1969, el hecho de daños en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de septiembre, de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, mandando citar al señor Fiscal municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Miguel García Campo, mayor de edad, chófer, de 30 años de edad, hijo de Anselmo y Araceli, natural de León, cuyo actual paradero se desconoce, ex-

pido, firmo y sello la presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4483

### Requisitoria

García Robles, José Luis, hijo de Luis y de Teresa, natural de León, de estado soltero, profesión técnico de televisión, de 25 años de edad, y como señas particulares, color de las pupilas castaño, pelo rubio, cara alargada, nariz regular, boca grande, de estatura 1,75 metros, viste de paisano, con una cicatriz en mentón o barbilla, domiciliado últimamente en Ermua (Vizcaya) Avenida de Guipúzcoa, 27, piso 5.º D, y encartado en la causa núm. 39-69 por el supuesto delito de desertión, evadido del Hospital Militar de la Plaza, el día 31 de marzo del presente año, y perteneciente al C. I. R. n.º 11, de guarnición en Vitoria, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería D. Ramón Echavarrri Etayo, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Vitoria, a fin de ser notificado del auto de procesamiento y prisión en la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, que habrá de ser entregado en calidad de preso en la Guardia Principal de esta plaza a disposición de este Juzgado.

Vitoria, 8 de septiembre de 1969.—  
El Comandante Juez Instructor Ramón Echavarrri. 4479

## Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 141.484/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4375 Núm. 3045.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 215.342/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4376 Núm. 3046.—55,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1969